Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente.

La que suscribe Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. MARCO JURÍDICO

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Que el artículo 74 fracción IV, párrafos primero y segundo, de la ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*** *(en adelante, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)* dispone que:

> **"Artículo 74.** Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:
>
> **IV.** Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

> El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. **La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre".**

Como podemos observar del texto Constitucional, **la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (en adelante, Cámara), debió aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en adelante, PEF2020), a más tardar el 15 de noviembre del año en curso.**

No obstante, la Cámara **violó el proceso presupuestario al no cumplir con el mandato Constitucional y acudir a una interpretación histórica de la reforma al artículo 74 fracción IV, del año 2004, que precisamente amplió los tiempos de aprobación para analizar el Presupuesto de Egresos y evitar incertidumbre al no aprobarlo.**

Por otro lado, el artículo 79 fracción I, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la ***Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados:***

> *"Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en las situaciones que determine la Ley, derivado de denuncias, la Auditoría Superior de la Federación, previa autorización de su Titular,* ***podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas,*** *así como respecto de ejercicios anteriores. Las entidades fiscalizadas proporcionarán la información que se solicite para la revisión, en los plazos y términos señalados por la Ley y, en caso de incumplimiento, serán aplicables las sanciones previstas en la misma. La Auditoría Superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o las autoridades competentes;*

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

b) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Que el artículo 59 de la ***Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación,*** dispone que:

> *"Para los efectos de lo previsto en el párrafo quinto de la fracción I, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* ***cualquier persona podrá presentar denuncias fundadas cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío, en los supuestos previstos en esta Ley, la Auditoría Superior de la Federación, previa autorización de su Titular, podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión.***
>
> *Las denuncias podrán presentarse a la Cámara, a la Comisión o directamente a la Auditoría Superior de la Federación".*

c) Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019

Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, contiene en su ANEXO 26, los **Principales Programas.**

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

04 Gobernación	
	Política y servicios migratorios
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
	Registro e Identificación de Población
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
	Subsidios en materia de seguridad pública
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones
	Operativos para la prevención y disuasión del delito
	Administración del sistema federal penitenciario
	Plataforma México
08 Agricultura y Desarrollo Rural	
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

	Crédito Ganadero a la Palabra
	Fertilizantes
	Producción para el Bienestar
	Agromercados Sociales y Sustentables
	Programa de Desarrollo Rural
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
	Programa de Fomento a la Agricultura
	Programa de Fomento Ganadero
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
	Adquisición de leche nacional
09 Comunicaciones y Transportes	
	Proyectos de construcción de carreteras
	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
	Internet para Todos
10 Economía	
	Programa de Microcréditos para el Bienestar
	Fondo Nacional Emprendedor
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
11 Educación Pública	
	Jóvenes Construyendo el Futuro
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
	Programa Nacional de Reconstrucción
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
	Formación y certificación para el trabajo
	Servicios de Educación Media Superior
	Servicios de Educación Superior y Posgrado
	Desarrollo Cultural
	Investigación científica y desarrollo tecnológico
	Educación para Adultos (INEA)
	Educación Inicial y Básica Comunitaria
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Escuelas de Tiempo Completo
	Programa Nacional de Becas
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
	Subsidios para organismos descentralizados estatales
	Programa de la Reforma Educativa
12 Salud	
	Programa Nacional de Reconstrucción
	Seguro Popular
	Seguro Médico Siglo XXI
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Atención a la Salud
	Prevención y atención contra las adicciones
	Salud materna, sexual y reproductiva
	Fortalecimiento a la atención médica
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
	Programa de vacunación
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
14 Trabajo y Previsión Social	
	Jóvenes Construyendo el Futuro
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
	Programa Nacional de Reconstrucción
	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios
	Modernización del Catastro Rural Nacional
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
	Programa de Vivienda Social
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Protección Forestal
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
17 Procuraduría General de la República	
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
20 Bienestar	
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
	Sembrando Vida
	Programa de Fomento a la Economía Social
	Programa 3 x 1 para Migrantes
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
21 Turismo	
	Promoción de México como Destino Turístico
	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
	Proyectos de Infraestructura de Turismo
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores
	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
47 Entidades no Sectorizadas	
	Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
48 Cultura	
	Programa Nacional de Reconstrucción
	Cultura Comunitaria
	Desarrollo Cultural
	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
	Servicios educativos culturales y artísticos
	Programa de Apoyos a la Cultura

d) Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020

Que en el PPEF 2020 fueron aprobados por la Cámara, algunos programas como:

- **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García;**
- **Sembrando Vida, y**
- **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

i) Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

De acuerdo con datos del PEF2020, a las ***Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*** se les aprobaron **1,037,841,551 millones de pesos.**

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	
Anexo	**Monto (pesos)**
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	296,223,958
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	246,853,299
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1,057,697
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	987,413,194
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	493,706,597
Total	**1,037,841,551**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Por otro lado, de acuerdo con la *Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 (en adelante, EP2020)*, el Programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García tiene por objeto enfrentar la exclusión que sufren los jóvenes, particularmente aquellos que residen en municipios de alta pobreza y marginación, de las oportunidades de acceso a la educación superior.

Asimismo, describe que mediante este programa **se construirán y operarán hasta 100 planteles universitarios en municipios de entre 15,000 y 45,000 habitantes, en donde no exista otra oferta educativa de nivel superior y la población viva en condiciones de pobreza y marginación.** Los estudiantes podrán cursar su licenciatura de manera gratuita y tendrán becas de 2,400.00 pesos mensuales a lo largo de sus estudios. Dado que la modalidad del programa es presencial, los estudiantes deberán permanecer durante todo el ciclo escolar en los municipios en que se ubique la carrera de su interés.

No obstante, de acuerdo con los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* (en adelante, Informes) al tercer trimestre de 2019, **la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante, SHCP), consideró modificar el monto aprobado por la Cámara, de 1,000 millones de pesos a 757 millones de pesos, de los cuales existe un nulo ejercicio.**

De hecho en el mes de septiembre del año en curso, el Ejecutivo Federal manifestó que ***"...Existe retraso en la liberación de los recursos para la construcción de las universidades, toda vez que existen trabas al interior del gobierno, pero que, por el momento, las instituciones operan gracias al apoyo de las autoridades locales..."***.

ii) Sembrando Vida

De acuerdo con datos del PEF2020, al **Programa Sembrando Vida se le aprobaron 34,002,941,245 millones de pesos.**

Sembrando Vida	
Anexo	**Monto (pesos)**
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	21,198,734,306
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	21,198.7 6,229.8
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	8,488,013,550
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	942,165,960
ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR	3,374,000,000
Total	**34,002,941,245**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Por otro lado, de acuerdo con la *EP2020, el Programa de Sembrando Vida* va dirigido a personas en localidades rurales cuyo ingreso sea inferior a la línea de bienestar.

Mediante este programa se les proporcionará una **transferencia monetaria, así como conocimientos técnicos e insumos, de tal manera que se promueva la organización social en torno a la producción agroforestal.**

El programa tiene un enfoque de inclusión y no discriminación por lo que considera como parte de la población a atender a **jóvenes, indígenas y mujeres.**

Asimismo, describe que las acciones del programa consistirán en otorgar incentivos económicos para sembrar árboles frutales y maderables en localidades rurales, proporcionar acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios para el establecimiento de los sistemas agroforestales, fomentar el ahorro, la inclusión productiva, la organización social y el desarrollo comunitario en localidades rurales a través de talleres y cursos de capacitación, entre otras.

Con estas acciones, el programa busca disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias, lograr el arraigo de los campesinos en sus comunidades de origen, generando oportunidades locales de empleo; contribuir a la autosuficiencia alimentaria de los campesinos y sus familias; y recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos de un millón de hectáreas actualmente degradadas.

No obstante, de acuerdo con los *Informes al tercer trimestre,* ***la SHCP*** **consideró modificar el monto aprobado por la Cámara, de 14,393.1 millones de pesos a 9,983.7 millones de pesos.**

De hecho en el mes de octubre del año en curso, el Ejecutivo Federal manifestó que: ***"...El programa fue de 15 mil millones de pesos, pero se amplió a 23 mil millones..."*****, por lo que observamos una contradicción** ***con los datos del Informe trimestral.***

iii) Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

De acuerdo con datos del PEF2020, al Programa **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS se le aprobaron 1,207,414,091 millones de pesos.**

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	
Anexo	**Monto (pesos)**
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	402,904,341
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	440,306,404
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	327,780,195
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,523,151
ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD	34,900,000
Total	**1,207,414,091**

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020.

No obstante, de acuerdo con los *Informes al tercer trimestre,* ***la SHCP*** **consideró modificar el monto aprobado por la Cámara, de 215.5 millones de pesos a 134.9 millones de pesos.**

II. CONSIDERACIONES GENERALES EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Durante el proceso presupuestario del PEF2020 se observó:

- **Violación a los ordenamientos legales, por parte de los diputados:**

  a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al no aprobar en tiempo el PPEF2020 y recurrir a una figura jurídica inexistente denominada "reloj legislativo".

  b) Reglamento de la Cámara de Diputados.- Al no dirigirse con respeto durante de la sesión de la aprobación de PPEF. En la votación se observó falta de seriedad en el trabajo que desempeñan, pues entre risas y porras como si se tratara de un espectáculo analizaron y aprobaron una de las leyes más importantes del país.

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

- **Una planeación presupuestal sobre alfileres bajo el esquema que el gobierno federal obtendrá mayores recursos en el año del 2020, cuando se observan al tercer trimestre del año 2019, caída en los ingresos.**

- **Ignorar los resultados de los Informes Trimestrales que presentan recortes presupuestales y en su caso, nulo ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019.**

  Ejemplos:

  -A las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, se les aprobó un presupuesto de 1,037.8 millones de pesos, para el año de 2020.

  No obstante, en el año de 2019, se les aprobó un presupuesto de 1,000 millones de pesos y la Secretaría de Hacienda lo ajustó a 757 millones de pesos, y presenta al tercer trimestre un nulo ejercicio.

  -Al Programa Sembrando Vida, se les aprobó un presupuesto de 34 mil millones de pesos, para el año de 2020.

  No obstante, en el año 2019, se le aprobó un presupuesto de 14,393.1 millones de pesos y la Secretaría de Hacienda lo ajustó a 9,983.7 millones de pesos.

  -Al Programa de Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, se les aprobó un presupuesto de 1,207.4 millones de pesos para el año de 2020.

  No obstante, en el año de 2019, se le aprobó un presupuesto de 215.5 millones de pesos y la Secretaría de Hacienda lo ajustó a 134.9 millones de pesos.

- **Para el año de 2020, sí se aprobó el presupuesto más alto en toda la historia del país, pero con una mayor opacidad y falta de transparencia en los recursos.**

Por ejemplo, las ampliaciones a:

a) **Trabajo y Previsión Social:** Actividades de apoyo administrativo para la implementación de la Reforma Laboral (104.3 millones de pesos). La pregunta es: ¿A qué rubros se destinarán?

b) **Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (200 millones de pesos). La pregunta es: ¿A qué entidades federativas se destinarán?

c) **Seguridad y Protección Ciudadana:** Subsidios en materia de seguridad pública (1,000 millones de pesos). La pregunta es: ¿A qué rubros se destinarán?

d) **Cultura; Programas de Apoyo a la Cultura** (Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal y Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos) [150 millones de pesos]. La pregunta es: ¿A qué rubros se destinarán?

- **Es alarmante que año con año, la Cámara apruebe un presupuesto y la Secretaría de Hacienda lo modifique, pero más aún los datos falsos que da a conocer el Ejecutivo Federal que engaña y miente a la población, y**

- **Ante las contradicciones presupuestales y las presentadas por el Ejecutivo Federal, consideramos que es pertinente exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, para que revise la gestión financiera de cada uno de los Principales Programas contenidos en el anexo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, debido al presunto manejo y aplicación irregular o desvío, de recursos públicos federales.**

Proposición con Punto de Acuerdo en relación con el ANEXO 26. Principales Programas, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Por lo anterior, sometemos a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación, para que:

a) **Revise la gestión financiera de cada uno de los Principales Programas contenidos en el Anexo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, debido al presunto *manejo y aplicación irregular o desvío, de recursos públicos federales, y***

b) **Rinda un informe específico a la Cámara de Diputados y, en el caso de haber encontrado irregularidades, promueva las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o las autoridades competentes.**

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a respetar los ordenamientos jurídicos aplicables al proceso presupuestario del 2021, con la finalidad de dar certidumbre a la economía nacional.

Suscribe

Sen. Minerva Hernández Ramos